

Intérpretes militares en el *limes* del Danubio

Henar GALLEGO FRANCO

Universidad de Valladolid

RESUMEN: Se estudian aquí cinco documentos epigráficos que nos dan a conocer la existencia de seis soldados legionarios que desempeñaron las funciones de intérpretes en los gabinetes de los gobernadores de varias provincias romanas del área fronteriza danubiana, en concreto en Pannonia Superior, Pannonia Inferior y Moesia Superior

El conjunto de fuentes epigráficas latinas procedente de las provincias romanas que conforman el *limes* del Danubio nos proporciona un número reducido de documentos que recogen la presencia de *interpretes* militares, algunos de ellos expresamente adscritos al *officium* del gobernador provincial, epígrafes por otro lado de gran interés por su carácter singular en el conjunto de la epigrafía romana del Imperio Occidental. Pudiendo tomar el término latino *interpres* los significados de intérprete, traductor, intermediario o negociador, el análisis y estudio detallado de los testimonios a los que nos referimos no sólo pretende perfilar las actividades de estos personajes en la administración provincial, sino obtener también del mismo un conjunto de datos sobre su entorno familiar y las peculiaridades de su implicación en las estructuras socioeconómicas que les rodean.

Por otro lado, conviene recordar que también conocemos el ejercicio del oficio de *interpres* (intérprete) en el mundo romano por parte de civiles, en la esfera de distintas instancias de la administración central¹ y provincial², así como ejerciendo esta

¹ Cicerón, *Ad Atticum*, 1, 12, 2 y 16, 11, 7 (Edición: Cicerón, *Cartas a Ático*, vol. 1 y 2, introducción, traducción y notas M. Rodríguez-Pantoja Márquez, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1996, vol. 1-carta nº 12 y vol. 2-carta nº 420, 7). Se trata de dos cartas escritas por Cicerón en Roma (1 de enero del 61 a.C.) y en su finca de Puteoli (5 noviembre del 44 a.C.) en las que menciona a un intérprete llamado *Valerius*. El personaje no es identificable (cfr. Cicerón, *Cartas a Ático*, vol. 1..., p. 64 nota 64), pero está claro que le ligan duraderos lazos de amistad con el autor, ya que median casi veinte años entre una y otra carta, y se preocupa de informar a Cicerón sobre rumores que pueden perjudicarlo (vol. 1, carta 12); también le

profesión de forma privada³, en ocasiones integrados en equipos

pide cartas de recomendación para personajes influyentes de Sicilia, provincia en la que Cicerón había sido gobernador (75 a.C.) y que debían tener pensado desplazarse a Roma (vol. 2, carta 420, p. 443 nota 935). Da la impresión de que se trata de un *interpres* civil al servicio de alguna instancia de la administración central en Roma. En la etapa altoimperial, en las últimas décadas del s.I d.C., constatamos a través de dos testimonios epigráficos de Roma la presencia de *interpretes* en la administración imperial, puestos desempeñados por libertos imperiales: CIL VI 4871, *Domitius Philetus, interpres Augusti nostri* (podría pertenecer a la *familia caesaris* de Nerón, *L. Domitius Ahenobarbus* antes de su adopción por Claudio, o incluso a la de Domiciano, a través de su esposa *Domitia Longina*), y CIL VI 8481, *T. Flavius Arzaches, interpres Augusti* (seguramente de la *familia caesaris* de alguno de los emperadores Flavios). Por sus *cognomina* griegos (cfr. H. Solin, *Griech Personennamen in Rom*, Berlin, 1982, 888, 229 y 1511) hay que pensar que fueran expertos en esta lengua. Finalmente, en época bajoimperial, la *Notitia Dignitatum* (*Not. dign. Or.*, XI, 52 y *Not. Dign. Occ.*, IX, 46), menciona la presencia “intérpretes de diversos pueblos” (*interpretes diversarum gentium*), y de “intérpretes de todos los pueblos” (*interpretes omnium gentium*) en el *officium* del *magister officiorum* o “maestre de los oficios”, cargo enorme poder e influencia creado por el emperador Constantino que controlaba la Cancillería o secretariado de la administración central, los correos imperiales (*agentes in rebus*) y la guardia de palacio (*scholae palatinae*), así como las fábricas de armas estatales. Por sus numerosos *agentes in rebus*, verdaderos espías y funcionarios en comisión especial enviados a cualquier punto del Imperio, el *magister officiorum* controlaba toda la maquinaria administrativa, tanto central como local, lo que unido a la dirección de la Cancillería explica sobradamente la necesidad de contar con expertos en distintas lenguas en su equipo, aunque no se especifica si se trata de individuos de extracción militar o de funcionarios civiles, cfr. L. A. García Moreno, *El Bajo Imperio Romano*, Madrid, 1998, 62 y 89; A. Cameron, *El Bajo Imperio Romano (284-430 d.C.)*, Madrid, 2001, 50.

² Cicerón, *Verr.*, III, 37, 84-85 (Edición: M. Tulio Cicerón, *Discursos. II. Verrinas. Segunda Sesión (Discursos III-IV)*, traducción y notas de J. M. Requejo Prieto, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1990, pp. 52 y 53). En el marco de la descripción que realiza Cicerón sobre los abusos cometidos por Gayo Verres como gobernador en Sicilia, menciona a un intérprete del equipo del gobernador, *Aulus Valentius*, a quien Verres solía utilizar “no para la traducción del griego, sino para sus robos e ignominias” (*...quo iste interprete non ad linguam Graecam, sed ad furta et flagitia uti solebat*). El propio Cicerón juega con el doble significado de “intérprete” bien como traductor o bien como intermediario). Se trata, en este caso, de un *interpres* civil, perteneciente al *officium* del gobernador provincial, experto en lengua y escritura griega, cuyo uso debía estar profundamente arraigado en Sicilia como parte que fue de la Magna Grecia..

³ Ya en época imperial, un testimonio epigráfico procedente de Germania Inferior nos da a conocer a otro individuo, aparentemente un indígena romanizado con derechos de ciudadanía, que ejercía el oficio de intérprete de forma privada: CIL XIII 8773 (hallado en la localidad de Ruimel, cerca de Nimega en Países Bajos, la antigua ciudad de *Noviomagus*, quizá del s.II d.C.): *C(aius) Ianuarin(i)us Sextus/interpres/vivos-sic sibi/fecit*. T. Kolník, “Q. Atilius Primus - interpres centurio und negotiator”, *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, tomos XXX, fasc. 1-2, 1978, p. 68 nota 82 considera que CIL XIII 8113 (Bonn, Germania Inferior) puede ofrecer otro testimonio de esta

privados al servicio de importantes figuras de la aristocracia romana⁴, como evidencian distintos testimonios literarios y epigráficos que abarcan desde finales de la época republicana hasta el período bajoimperial. En la administración central e imperial (en Roma) y en la provincial (caso de Sicilia, cfr. nota 2) encontramos desempeñando este oficio a ciudadanos de condición libre y también a libertos imperiales, mientras que los civiles que desempeñan este trabajo de forma privada parecen ser ciudadanos libres. En todo caso, unos y otros parecen centrar su conocimiento preferentemente en el terreno de la lengua griega, aunque ello no es obstáculo para que fueran expertos en alguna otra lengua.

Atención especial merece entre todos los testimonios literarios y epigráficos ya citados el de *Caius Ianuarinius Sextus* (cfr. nota 3), *interpres* seguramente privado, ciudadano de origen provincial, experto probablemente en la lengua germánica, cuyo epígrafe funerario hallado en el entorno de *Noviomagus*, en Germania Inferior, presenta interesantes puntos de contacto con los epígrafes de intérpretes militares del *limes* danubiano que a continuación

profesión; sin embargo y a nuestro juicio, se trata de un fragmento de epígrafe excesivamente mínimo como para dar por segura esta hipótesis: [*M?*] *agnō* [...../.....*inter?*]*pre*[*ti?*...]; y, aunque aceptáramos la hipótesis, sería imposible precisar si se trata de un intérprete civil, como parece ser *Caius Ianuarinius Sextus*, o militar, situación de la que nos ocupamos en este trabajo.

⁴ Cicerón, *Ad fam.*, XIII, 54 (Edición: Cicerón, *Correspondance*, tome IV, traducción L.A. Constans y J. Bayet, Société d'édition Les Belles Lettres (Association Guillaume Budé), Paris, 1950, carta n° CCXLVIII). En esta carta, fechada en Laodicea, febrero-abril del 50 a.C., se refiere Cicerón a *M. Marcilius*, el hijo de su intérprete, y habla en términos muy afectuosos tanto de él como de su padre, quien en el transcurso de sus servicios demostró a Cicerón “una devoción, un desinterés y una discreción extraordinarias y casi increíbles” (...*quod in longa apparitione singularem et prope incredibilem patris Marcilii fidem, apstinentiam modetiamque cognovi*). Sin duda se refiere Cicerón aquí a un *interpres* privado a su servicio, aparentemente ciudadano de condición libre y no un liberto de la familia de Cicerón, y persona de su plena confianza. No resulta extraño que los aristócratas romanos, que se mueven en un mundo de intrincadas relaciones político-sociales, financieras y de negocios, cuyos tentáculos se extienden por todo el Imperio, incorporaran en su equipo privado de secretarios y administradores un individuo capacitado para actuar de intérprete, bien en el despacho de la correspondencia o acompañando a su jefe en viajes, entrevistas y conversaciones personales, labor en la que la discreción era sin duda una virtud de gran valor. Es posible que este intérprete fuera experto preferentemente en lengua y escritura griega, aunque bien podía también estar capacitado en el manejo de otras lenguas.

detallaremos en este trabajo: aunque parece tratarse de un individuo civil y no un militar, su testimonio sitúa la actividad de *interpres* en época altoimperial en zona fronteriza, en este caso la del Rin, y en un núcleo urbano que fue a la vez un importante campamento militar⁵.

La relación de testimonios epigráficos de *interpretes* militares en el *limes* danubiano sería:

Q(uintus) Atilius Sp(urii) f(ilius) Vot(uria) Primus, interpres-sic legionis XV Apollinaris, centurio negotiator, fallecido a los ochenta años de edad en el área de *Carnuntum* (Petronell, Austria), la que será a partir de comienzos del s.II d.C. la capital de la provincia de Pannonia Superior, en la segunda mitad del s.I d.C.⁶.

M(arcus) Ulp(ius) Celerinus, salariarius legionis I Adiutricis piae fidelis, interpres-sic Dacorum, erige el monumento funerario a su hijo fallecido a los treinta y cinco años, también militar, en

⁵ A juzgar por su *nomen* gentilicio, formado a partir del *cognomen* latino *Ianuaris*, debe tratarse de un indígena romanizado, probablemente del s.II d.C.. En efecto, esta práctica onomástica de desarrollar un gentilicio a partir de un *cognomen* es propia de indígenas romanizados que acceden a los derechos de ciudadanía en las provincias occidentales del Imperio, como es Germania, durante los ss.II y III d.C., cfr. H. Solin/O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum latinorum*, Hildesheim-Zürich-New York, 1988, 95; I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965, 29, 30, 60, 61, 218; G. Alföldy, "Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire romain", *Latomus*, XXV.1, 1966, 44-45; M^a R. García Martínez, "Un peculiar sistema de constitución de familias en Germania en época romana", *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, 1999, 489-497. Sobre el papel de *Noviomagus* en la línea de campamentos militares del *limes* del Rin, cfr. J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 28, 57, 59-60, 124; M^a R. García Martínez, *Germania romana. Las estructuras sociales*, Valladolid, 1999, 37. Incluso el dudoso testimonio de CIL XIII 8113, que ya hemos mencionado en la nota 3, se halla en *Bonna*, Germania Inferior, la actual Bonn, en la antigüedad romana un destacado centro militar campamental del *limes* germano, cfr. CIL XIII pars II, fasciculus II, p. 537; A. Holder, *Alt-Celtischer Sparschatz*, vol. I, Graz, 1961, 480; J. Wachter, *The Roman Empire...*, 28, 59-60, 187.

⁶ AE 1978, 635 = AE 1988, 938, hallada en la localidad de Boldog, cerca de Matka Bozia, en el suroeste de Eslovaquia, al otro lado del Danubio, frente a la antigua *Carnuntum*: *Q(uintus) Atilius/ Sp(urii) f(ilius) Vot(uria) Pri(mus) inter(p)rex/ leg(ionis) XV idem/ (centurio)/ negotiator an(norum)/ LXXX h(ic) s(itus) e(st)/ Q(uintus) Atilius Cog(i)ta(tus) Atilia Q(uinti) l(iberta) Fau(sta) Privatus et/ Martialis hered(es)/ l(iberti?) p(osuerunt)*. Cfr. T. Kolník, "Q. Atilius Primus - interpres centurio und negotiator", *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, tomus XXX, fasc. 1-2, 1978, 62-65.

Brigetio (Szöny, Hungría), en la provincia de Pannonia Superior, en época Severa, es decir, hacia el primer tercio del s.III d.C.⁷

M(arcus) Aur(elius) Flavus, miles legionis II Adiutricis, duplicarius et interpres Germanorum officii consularis, fallecido en *Aquincum* (Budapest, Hungría), la capital de la provincia Pannonia Inferior, probablemente en la primera mitad del s.III d.C.⁸

(Iulius?) Gaius, miles legionis, interpres-sic Sarmatarum in officio consularis, dedica el monumento funerario a sus padres y a otros familiares en *Aquincum*, en Pannonia Inferior, probablemente a mediados del s.III d.C.⁹

[C(aius) Val(erius)] Valens, int(er)pres R(emesiana?), y *M(arcus) Ulp(ius) Martial(is) int(er)pres Sc(upis)*, es decir, naturales respectivamente de *Remesiana* (cerca de Bela Palanka, Serbia) y *Scupi* (Skopje, Macedonia), dos núcleos urbanos de la provincia Moesia Superior¹⁰; son dos de las varias decenas de veteranos licenciados de la *legio VII Claudia pia fidelis* cuyos nombres se

⁷ AE 1947, 35 = AE 1951, 103 = RIU 590 (RIU = L. Barkóczy/A. Mócsy, *Die römischen Inschriften Hungars*, vol. I-III, Budapest, 1972-1982; A.S. Burger/F. Fülep, op. Cit., vol. IV, Budapest, 1984), hallada en Szöny (cerca de Komaron, Hungría), lugar de la antigua *Brigetio*: *M(arco) Ulp(io) q(uondam) Romano mil(iti)/ praet(orian) et primoscrinio praef(ectorum) qui vi(xit an(nos) XXXV/ M(arcus) Ulp(ius) Cele(rinus) sal(ariarius)/ leg(ionis) I ad(iutricis)/ p(iae) f(idel)is interpres/ Dacorum vivus sibi / et filio suo s(upra) s(cripto) carissimo/ f(aciendum) c(uravit)*.

⁸ CIL III 10505, hallada en *Aquincum*: *D(iis) M(anibus)/ M(arco) Aur(elio) Flavo m[il(iti) leg(ionis) II? ad(iutricis) du]pl(icario)/ [e]t interpres Ge[rmanoru]m/ officii co(n)s(ularis) et M(arco) Aur[elio)an(norum)] XIII filio communi Aurelia Q[uaeta] (?) marito et filio dulcissim[is] scribi in memoriam iussit*.

⁹ CIL III 14349.5, hallada en *Aquincum*: *----]PAI L[----]/ et Iulio Dic[----]/ patri paga[no]/ Ulpie-sic HOMENAI[----]/ne so(ro)ribus/ [Iul.?] Gaius mil(es) leg(ionis) [? II ad(iutricis)]/ interpres S[armatarum?] e[x/ o]ffici(o) co(n)s(ularis) sibi (et)/ parentibus H(or)AVUS? filius eius. T. Nagy, "Salariarius legionis-salariarius coloniae", *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, tomus XXVIII, fasc. 1-2, 1976, 82, nota 27, prefiere leer: *interpres-sic i[n off]/fici(o) co(n)s(ularis)*.*

¹⁰ A. Holder, *Alt-Celtischer Sprachschatz*, vol. II, Graz, 1962, 1116; J. Wachter, *The Roman Empire...*, 226.

recogen en un diploma militar hallado en *Viminacium* (Kostolac, Serbia), capital administrativa de Moesia Superior, fechado en el reinado de Septimio Severo¹¹.

Un elemento común que liga a estos seis intérpretes militares es que sus documentos epigráficos se vinculan claramente a importantes núcleos urbanos provinciales que tienen su origen en el asentamiento de poderosos campamentos legionarios del *limes* danubiano, cuales son *Carnuntum*¹², *Brigetio*¹³, *Aquincum*¹⁴ y *Viminacium*¹⁵, tres de ellos además, *Carnuntum*, *Aquincum* y *Viminacium*, se convertirán en capitales administrativas de sus respectivas provincias, Pannonia Superior, Pannonia Inferior y Moesia Superior¹⁶. Se trata por tanto de

¹¹ AE 1901, 12, 13, 126 = CIL III 14507 = E. Schallmayer, *Der römische Weihebezirk von Osterburken*, I, Stuttgart, 1990, 440-443, n° 576. No reproducimos en su totalidad la lectura del contenido de este diploma militar fragmentado y no completo, por su dilatada extensión, al recoger los nombres de varias decenas de veteranos. Fechado por los cónsules en el año 195 d.C..

¹² Plinio, *N.H.*, 4, 80; 33,45; Ptolomeo, 2,14,3; *Itin. Ant.*, 247,2; 362,3.8; 266,14; 267,12; *Not. Dign. Occ.*, 34,26 y 28.

¹³ Ptolomeo, 2,14,3; *Itin. Ant.*, 246,2; 262,9; 263,2; 264,7; 265,3; *Not. Dign. Occ.*, 33,51; Orosio, VII,32,14. Importante campamento legionario desde finales del s.I o comienzos del s.II d.C., cfr. E.N. Luttwak, *The Grand Strategy of the Roman Empire*, London, 1976, 96-97 (mapa 2.5), 174-175; J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 28-30; L. Barkóczi/S. Soproni, *Brigetio (Fortsetzung) und die Limesstrecke am Donauknie*, Budapest, 1981; H. Gallego Franco, *Las estructuras sociales del Imperio Romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum, Pannonia Superior e Inferior*, Valladolid, 1998, 50-51.

¹⁴ Ptolomeo, 2,15,4; *Itin. Ant.*, 245; *Tab. Peunt.*, *Aquincum*.

¹⁵ Ptolomeo, 3, 9, 3; *Itin. Ant.*, 133, 4; 217, 5; 564, 8; *Not. Dign. Or.*, 16, 31, 38, 41.7.

¹⁶ *Carnuntum* y *Aquincum* desde los inicios de la era imperial fueron importantes centros militares, primero como bases de tropas auxiliares y luego dando acogida a importantes campamentos legionarios, cuyas poderosas *cannabae* devinieron en centros urbanos; bajo el reinado de Trajano se convirtieron en capitales respectivamente de Pannonia Superior y Pannonia Inferior, alcanzando el estatus de *municipii* con Hadriano y ascendiendo al grado de *coloniae* a comienzos del s.III d.C., cfr. F. Millar, *The Roman Empire and its Neighbours*, London, 1970, 223, 231-233; E.N. Luttwak, *The Grand Strategy of the Roman Empire*, London, 1976, 34-35 (mapa 1.3), 96-97 (mapa 2.5); J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 58, 95-96, 227-228; J. Fitz, "Les légions de la province au début du IIe s.", *Oikumene*, 5, 1986, 329-369; K. Strobel, "La dislocation des légions romaines en Pannonie entre 89 et 118 pC", *Tyche*, 3, 1988, 193-221; E. Swoboda, *Carnuntum*, Graz/Köln, 1964; H. Stiglitz/M. Kandler/W. Jobst, "Carnuntum", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 6, 1977, 583-730; M. Kandlert/H. Zabeckly, "Carnuntum-Canabae legionis", *Jahreshefte des*

centros urbanos de gran peso en la administración provincial, tanto civil como militar. *Iulius Gaius* y *Marcus Aurelius Flavus*, los dos intérpretes militares de *Aquincum*, expresan sin lugar a duda que prestan sus servicios en el *officium consularis*, es decir, en el gabinete administrativo del gobernador provincial. Esta situación nos parece sin duda aplicable a los restantes casos, aunque no lo expliciten¹⁷, ya que ciertamente la pertenencia de estos intérpretes a cuerpos legionarios y la ubicación de sus testimonios epigráficos en el campamento base de sus respectivas unidades legionarias, cuyo núcleo civil además aglutina importantes funciones administrativas, coincidentes en la mayoría de nuestros casos con la capitalidad provincial, nos llevan a pensar que, en efecto, todos ellos desarrollaron sus actividades vinculados al *officium consularis*.

En todo caso, la presencia de estos *interpretes* en el *officium consularis* pone de manifiesto, en primer lugar, la pluralidad étnica existente al otro lado del *limes*, que no presenta una esfera cultural homogénea¹⁸, y en segundo lugar, la importancia de las comuni-

Österreichischen Archäologischen Instituts, LIX, 1989, 22-26; H. Stiglitz, "Carnuntum-Auxiliarkastell", *Jahreshefte des Österreichischen Archäologischen Instituts*, LIX, 1989, 19-21; J. Szilágyi, *Aquincum*, Budapest/Berlin, 1956; K.S. Póczy, "Le premier aqueduc d'Aquincum", *Archaeologiae Értesítő*, XCIX, 1972, 15-32; G. Hallier, "La géométrie des amphithéâtres militaires sur le limes du Rhin et du Danube", *Akten des 14. Internationalen Limeskongresses 1986 in Carnuntum*, t.1, Wien, 1990, 71-82. H. Gallego Franco, *Las estructuras sociales del Imperio Romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum, Pannonia Superior e Inferior*, Valladolid, 1998, 42-52. *Viminacium* fue capital administrativa primero de toda Moesia, y luego de Moesia Superior, provincia que aparece tras la reorganización territorial de la zona bajo el reinado de Domiciano. Importante centro campamental militar desde el s. I d.C., su desarrollo urbano tuvo su origen en las *cannabae*, alcanzando el estatus de municipio bajo el reinado de Hadriano, y el de colonia en el transcurso del s.III d.C., cfr. J. Wachter, *The Roman Empire*, London, 1987, 28-30, 60-61, 226; CIL III (*pars prior*) p. 264.

¹⁷ Así se ha considerado, de hecho, en el caso de *Marcus Ulpius Celerinus*, el intérprete de *Brigetio*, cfr. J. Szilágyi, "Roman garrisons stationed at the Northern Pannonian-Quad frontier sectors of the Empire", *Acta Archaeologiae Academiae Scientiarum Hungaricae*, 2, 1952, 202; T. Nagy, "Salararius legionis-salararius coloniae"...., 82-86; también para el caso de *Quintus Atilius Primus*, el intérprete de *Carnuntum*, cfr. T. Kolník, "Q. Atilius Primus - interpretur centurio und negotiator"...., 69, y para los casos de los dos intérpretes de *Viminacium*, *Caius Valerius Valens* y *Marcus Ulpius Martialis*, cfr. T. Nagy, "Salararius legionis-salararius coloniae"...., 85.

¹⁸ H. Gallego Franco, *Las estructuras sociales del Imperio romano. Las provincias de Rhaetia, Noricum, Pannonia Superior e Inferior*, Valladolid, 1998, 40-41.

caciones e intercambios de las provincias romano-danubianas con los pueblos de más allá de la frontera, constituyendo así el *limes* no una rígida línea estratégica de separación, sino un franja porosa y flexible, una zona dinámica de intercambios humanos, económicos y culturales¹⁹. En concreto, el comercio en la región danubiana alcanzó una importancia excepcional en el ámbito del Imperio, ya que esta zona era atravesada por rutas hacia el Báltico, el Mar Negro y Rusia, e Italia, y también tenía gran interés el comercio con los pueblos fronterizos. Es por ello que, aunque el río Danubio era un referente básico en la idea romana de frontera, el *limes* danubiano constituía en realidad una unidad administrativa compleja en la que la circulación resultaba primordial, y que controlaba tanto los movimientos de poblaciones como las actividades comerciales, fiscales y aduaneras transfronterizas, papel que conservó incluso en época bajoimperial²⁰. Igualmente, las relaciones comerciales con los pueblos fronterizos fueron ricas desde el establecimiento del dominio romano en el Danubio, y sin duda eran utilizadas por Roma como un mecanismo de control sobre estas tribus. Además durante todo el Alto Imperio Roma desarrolló una intensa actividad diplomática en la frontera, estableciendo sucesivos tratados con los pueblos limítrofes y fomentando la consolidación entre ellos de reinos vasallos. A esta actividad diplomática, comercial, fiscal y aduanera se unió una creciente efervescencia bélica en este área del *limes* desde el reinado de Marco Aurelio y durante todo el s.III d.C.²¹.

¹⁹ C.R. Whittaker, *Les frontières de l'Empire romain*, Paris, 1989, 36-37, 59-73; Idem, *Frontiers of the Roman Empire. A Social and Economic Study*, London, 1994, 98-131.

²⁰ Sz. K. Póczy, "Die Töferwerkstätten von Aquincum", *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, VII, 1956, 74-138; Idem, "Die Rolle von Kölner Kaufleuten in der Entwicklung der Zivilstadt Aquincum", *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, XIII, 1961; J. Wachter, *The Roman Empire...*, 174-176; C. R. Whittaker, *Les frontières...*, 70-77; M. G. Fulford, "Roman and Barbarian: the economy of Roman frontiers systems", en J. C. Barret/A. P. Fitz-patrick/L. Macinnes, *Barbarians and Romans in Northwest Europe, British Archaeological Reports (BAR)*, S471, 1989, 81-95; J. P. Martin, *Les provinces romaines d'Europe Centrale et Occidentale*, Paris, 1990, 43-46; H. Gallego Franco, *Las estructuras del Imperio Romano...*, 42, 57-58, 72.

²¹ H. Gallego Franco, *Las estructuras sociales...*, 42-72; T. Nagy, "Salariarius legionis-salariarius coloniae...", 83-86; T. Kolník, "Q. Atilius Primus - interpres centurio und negotiator...", 69-73.

Todo ello justifica sobradamente la necesidad de incorporar intérpretes al *officium* del gobernador, personal cualificado que se extraía, como era habitual en este tipo de provincias fronterizas, de los soldados de las unidades legionarias. La utilidad profesional de estos intérpretes residía sin duda en su conocimiento de la lengua de pueblos bárbaros limítrofes con la frontera danubiana romana, cuales son los Marcomanos, Quados, Sármatas, Iazyges y Dacios²², conocimiento que les capacitaba para canalizar la activa comunicación que suscitarían las relaciones económicas y diplomáticas con estas comunidades, así como para servir de traductor e intermediario al gobernador en negociaciones, diálogos e interrogatorios. Así, tenemos un *interpres Dacorum* en *Brigetio*, un *interpres Germanorum* y un *interpres Sarmatarum* en *Aquincum*, y probablemente otro *interpres Germanorum* en *Carnuntum*²³.

La documentación epigráfica recogida evidencia que en principio estos intérpretes militares solían ser soldados ordinarios (*milites*): así los dos del diploma militar de *Viminacium*, ya veteranos licenciados, el *interpres Dacorum* de *Brigetio*, el fallecido *interpres Germanorum* y el *interpres Sarmatarum* de *Aquincum*. Sin embargo, la labor especial que desempeñaban había de traducirse en remuneraciones ventajosas, posiblemente en el honor de cobrar doble paga, y de hecho el fallecido *interpres Germanorum* de *Aquincum*, *Marcus Aurelius Flavus*, señala su condición de *duplicarius*. Otra circunstancia particular en cuanto a la remuneración expresa la condición de *salararius legionis* del *interpres Dacorum* de *Brigetio*, *Marcus Ulpius Celerinus*, quien, aunque soldado ordinario, había de ser un hombre maduro que había cumplido ya muchos años de servicio, - su hijo fallecido, a quien erige el monumento funerario, tenía ya treinta y cinco años -, y debió ser nombrado para ese puesto de intérprete y traductor expresamente, y por propia iniciativa, por el

²² J. Wachter, *The Roman Empire...*, 263-268, y 275 (mapa); E. N. Luttwak, *The Grand Strategy...*, 10-11 (mapa 1.1).

²³ Nos referimos a *Quintus Atilius Primus*, probablemente con amplios conocimientos en la lengua de los Quados, cfr. T. Kolník, “Q. Atilius Primus- interpres centurio und negotiator...”, 66 y 68. No consta la lengua en la que eran expertos los dos *interpretes* mesios del diploma militar hallado en *Viminacium*, que servían en la *legio VII Claudia*.

gobernador de Pannonia Superior, quien le asignó en pago a sus servicios un *salarium*, a recibir bien de forma anual o en meses²⁴. En todo caso, estos cinco testimonios parecen evidenciar que esta incorporación de *interpretes* de extracción militar legionaria a los gabinetes de los gobernadores provinciales de las provincias romano-danubianas se concentra en la primera mitad del s.III d.C., significativamente en torno a la época de los Severos, puesto en el que desempeñarían básicamente actividades como traductores de distinta documentación escrita en el terreno diplomático y de las relaciones económicas y financieras con los pueblos de la frontera, así como intérpretes e intermediarios en conversaciones en el marco de entrevistas, negociaciones e interrogatorios en los que participaría el gobernador o incluso altos colaboradores civiles y militares de su equipo, implicando estas actividades probablemente acompañar al gobernador en ciertos viajes y desplazamientos.

Ahora bien, la figura de *Quintus Atilius Primus, interpres, centurio negotiator* en *Carnuntum*, dibuja nuevos perfiles en este panorama general, ya que su condición de soldado ordinario se pone en entredicho con la aparición del término *centurio*, y sus labores como traductor e intérprete parecen trascender a nuevos campos profesionales con la aparición del término *negotiator*. Además, la adscripción cronológica de su epígrafe, en la segunda mitad del s.I d.C., nos permite retrotraer la presencia de intérpretes militares en el *officium* de los gobernadores de las provincias romano-danubianas hasta las primeras etapas del control romano en la zona. Teniendo presentes las variadas interpretaciones que han recibido distintos aspectos de este epígrafe, en especial la evolución de la carrera militar de este individuo, nos parece la más probable aquella que hace de *Primus* un controlador oficial (*centurio negotiator*) del comercio entre el Imperio y los Quados²⁵. En todo caso, dado lo avanzado de la edad

²⁴ T. Nagy, “*Salariarius legionis - salariarius coloniae*”..., 81-82, 85, asemeja la posición del *salariarius legionis* a la del *evocatus* en el servicio militar, de manera que ambos recibirían en pago a su servicio especial *salarium* y no *stipendium*

²⁵ AE 1988, 938 descarta otras posibles variantes de lectura del término *inter(p)rex-sic* en la línea 2 del epígrafe, y presenta las distintas hipótesis que han tratado de explicar la posición militar de *Q. Atilius Primus*: así considera contradictoria la teoría de T. Kolník, “Q.

de *Quintus Atilius Primus*, ochenta años se consignan en su estela funeraria, hay que pensar que se trataría de un veterano militar ya retirado de sus obligaciones. En definitiva, este testimonio nos permite ampliar las funciones de los intérpretes militares insertos en los *officia* de los gobernadores de las provincias romano-danubianas al terreno de los intercambios comerciales transfronterizos, pudiendo llegar a desempeñar funciones, incluso de forma explícita como en este caso concreto, de agentes supervisores o controladores de los intercambios comerciales entre la provincia romana y el *barbaricum*, actividad para la que su manejo experto de las lenguas de los pueblos indígenas fronterizos resultaría imprescindible. Por otro lado, no resulta desconocido en el ámbito del *limes* germano-danubiano este vínculo entre el servicio militar y la actividad profesional comercial, y así contamos con testimonios epigráficos de militares que una vez licenciados desempeñan en la sociedad civil de importantes centros urbanos de frontera la profesión de *negotiator* o *mercator*, aprovechando así sin duda los contactos y experiencia acumulada durante sus años de servicio en la zona, y alcanzando algunos de ellos un notable éxito económico²⁶.

Atilius Primus- *interpres centurio und negotiator...*”, 69-70, para quien el grado militar de *Primus* era el de *centurio*, y que ya como veterano aprovechó su conocimiento del idioma de los pueblos indígenas fronterizos para desarrollar de forma privada la actividad de *negotiator*, intercambiando manufacturas romanas por productos locales (la misma visión en C.R. Whittaker, *Frontiers of the Roman Empire. A social and Economic Study*, London, 1994, 117); ciertamente resulta improbable que un intérprete que servía en el *officium* del gobernador llegara a ser *centurio legionis*, y J. Fitz señala también lo extraño de que no se mencione el ejercicio de otros puestos propios del *cursus* militar que lleva a este rango, especialmente tratándose de un individuo de edad tan avanzada, cfr. J. Fitz, “Epigraphica XIV”, *Alba Regia*, XXIV, 1990, 163-164; nos unimos por tanto a la opinión de Fitz, quien considera finalmente más plausible la hipótesis que presenta AE 1978, 635, que hace de *Q. Atilius Primus* un agente oficial de control de los intercambios comerciales con el *barbaricum* (*centurio negotiator*), es decir, se trataría de una misión especial de centurión, además de que su conocimiento de la lengua de los Quados le permitiría servir de intérprete oficial en el *officium* del gobernador provincial con las gentes germánicas de la región.

²⁶ CIL XIII 6677, en *Mogontiacum* (Mainz, Alemania), capital de Germania Superior, fechado en el año 181 d.C. conocemos el testimonio de *C(aius) Gentilius Victor, veteranus* de la *legio XXII Primigenia pia fidelis* y *negotiator gladiarius* (mercader de espadas), cuyas actividades profesionales fueron lo suficientemente prósperas como para permitirse ordenar en su testamento la erección de un monumento a la *Fortuna Redux legionis XXII Primigeniae Piae Fidelis* por la salud del emperador Commodo con un gasto de ocho mil sestercios. CIL

Un último aspecto susceptible de estudio es el del entorno familiar y socioeconómico de nuestros intérpretes militares del *limes* danubiano. Nos inclinamos a pensar que en principio eran ciudadanos romanos oriundos de la zona, descendientes de familias de indígenas romanizados, origen que explicaría su conocimiento de la lengua de los diversos pueblos de la frontera. Así, los dos intérpretes de la *legio VII Claudia* en *Viminacium*, *Caius Valerius Valens* y *Marcus Ulpius Martialis*, son dos legionarios reclutados en núcleos urbanos de la misma provincia de Moesia Superior, como son *Remesiana* y *Scupi*, probablemente miembros de familias con tradición militar²⁷. En el caso de *Marcus Ulpius Celerinus*, el *interpres Dacorum* de la *legio I Adiutrix* en *Brigetio*, se ha sugerido incluso un posible origen dacio²⁸,

XIII 8294, en la *Colonia Ara Augusta Agrippinensium* (Cologne, Alemania), capital de Germania Inferior, tenemos en testimonio, bastante deteriorado, de un individuo cuyo nombre no se ha conservado pero que parece ser *mercator* y *veteranus legionis XXX Ulpiae Victricis*, quizá de mediados del s.II d.C..

²⁷ Llaman la atención los *cognomina* latinos de ambos, alusivos a virtudes y divinidades del imaginario castrense: *Valens* (fuerte, vigoroso) y *Martialis* (relativo a *Mars*, es decir, Marte, el dios romano de la guerra), cfr. I. Kajanto, *The Latin Cognomina...*, 18, 46, 66, 247 y 18bis, 20, 30, 54, 55, 76, 212. Sus *nomina* gentilicios, *Valerius* y *Ulpus* (cfr. H. Solin/O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium...*, 197; W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlín, 1966, 234) encajarían bien con provinciales romanizados. *Valerius* es un *nomen* latino amplísimamente difundido en las provincias del Imperio Occidental, especialmente en las de sustrato celta, y asociado al elemento militar, aspectos ambos que confluyen en el caso de las provincias romanas del área danubiana, cfr. R. C. Knapp, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Los Angeles, 1992, 352; J. M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, 30, que relaciona el gentilicio con los veteranos de las unidades auxiliares en el momento de acceder a la ciudadanía; H. Gallego Franco, “El elemento militar entre los *Valerii* de *Pannonia*: un estudio epigráfico y social”, *Gerión*, 17, 1999, 464-465, 474. *Ulpus* pertenece al grupo de llamados *nomina* imperiales, siendo una práctica ampliamente extendida entre los nuevos ciudadanos provinciales tomar como *nomen* gentilicio el del emperador bajo cuyo reinado accedieron a los privilegios de ciudadanía, en este caso Trajano (cfr. G. Alföldy, “Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature...”, 39-40, 46), práctica sólidamente constatada en las provincias romano-danubianas, cfr. A. Mócsy, *Die Bevölkerung von Pannonien bis zu den Markomannenkriegen*, Budapest, 1959, 148; H. Gallego Franco, *Nomina Imperatoria. Onomástica imperial en la sociedad de las provincias romanas del alto y medio Danubio*, Valladolid, 2001, 277-287.

²⁸ AE 1951, 103, donde se añade además que su actividad de intérprete estaría ligada con la participación de la *legio I Adiutrix* en las guerras dácicas bajo Caracalla o Maximino el Tracio; aunque pudiera haber sido así, creemos, sin embargo, como ya hemos expresado, que la complejidad y riqueza de las relaciones diplomáticas, comerciales y fiscales de las

y ciertamente su *nomen* gentilicio imperial, *Ulpus*, hace pensar en una familia de indígenas romanizados promocionada a la ciudadanía en época del emperador Trajano, que convirtió precisamente a la Dacia en provincia romana y desarrolló una importante reorganización militar y administrativa, así como una notable acción romanizadora, en todas las provincias del *limes* danubiano²⁹. *Celerinus* parece, al igual que los dos intérpretes de Moesia, formar parte de una familia de tradición militar, y así su hijo, *Marcus Ulpus Romanus*, era en el momento de su muerte, a los treinta y cinco años, *miles praetorianus et primoscrinius praefectorum*. Así mismo, debió disfrutar de una posición socioeconómica de cierto acomodo: el enrolamiento y servicio de su hijo en la guardia pretoriana indica sin duda cierto prestigio en su comunidad, y sabemos que este mismo individuo erigió un monumento votivo a *Iuppiter Optimus Maximus*, el Júpiter Capitolino protector del Estado, en *Brigetio*³⁰. Finalmente, de los dos intérpretes de *Aquincum*, *Marcus Aurelius Flavus*, *miles de la legio II Adiutrix e interpres Germanorum*, y *Iulius Gaius*, *miles legionis e interpres Sarmatarum*, ambos portadores de *nomina* gentilicios de tipo imperial, al menos el primero parece ser igualmente miembro de una familia de indígenas romanizados, de promoción jurídica más bien tardía³¹. A favor de esta idea habla también el hecho

provincias romanas que integran el *limes* danubiano con los pueblos bárbaros fronterizos justifican sobradamente la presencia de este tipo de intérpretes en los *officia* de los gobernadores provinciales, sin tener que recurrir a explicarla necesariamente o únicamente en base a determinadas circunstancias bélicas o diplomáticas concretas y excepcionales.

²⁹ J. Wachter, *The Roman Empire...*, 232-233; H. Gallego Franco, *Las estructuras sociales...*, 50-53.

³⁰ CIL III 10988, *Ulpus Celerinus, salariarius legionis I Adiutricis piae fidelis Antoniniana*, de manera que parece tratarse del mismo individuo que nuestro *interpres Dacorum*.

³¹ *Marcus Aurelius Flavus*, nuestro *interpres Germanorum*, porta un *nomen* gentilicio de tipo imperial, *Aurelius*, sólidamente difundido tanto en las provincias del *limes* germano como en las del danubiano, cfr. W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer...*, 445, S. 468; M^a R. García Martínez, *Germania romana...*, 321-329; H. Gallego Franco, *Nomina imperatoria...*, 55-102. Podría tratarse de una familia que accedió a los derechos de ciudadanía en época del emperador Marco Aurelio, quizá gracias al servicio en las tropas auxiliares, o bien que fue beneficiada con este derecho algo más tarde, gracias a la *constitutio antoniniana* del emperador Caracalla (212 d.C.). Se ha sugerido su pertenencia a una familia de origen germano (T. Nagy, “*Salariarius legionis - salariarius coloniae*”..., 83 y nota 28;

de que la esposa de *Marcus Aurelius Flavus*, *Aurelia Quaeta*, responsable de la dedicación funeraria a su marido y al hijo común de ambos, de trece años de edad, porte el mismo *nomen* gentilicio que él, así como una forma vulgarizada del *cognomen* latino *Quieta* propia del área danubiana³²; seguramente *Flavus* estaba unido a otra indígena romanizada, que bien podría ser incluso su propia liberta, circunstancia esta que no es en absoluto extraña entre los soldados en servicio³³.

En este panorama del entorno familiar y socioeconómico de nuestros intérpretes militares, la figura de *Quintus Atilius Spurii filius Voturia Primus, interpres* de la *legio XV Apollinaris* en *Carnuntum*,

cognomen latino *Flavus* ("rubio"), cfr. I. Kajanto, *The Latin Cognomina...*, 18, 37, 64, 227), origen que sería compatible también con varios pueblos de la rivera izquierda del Danubio, como Quados, Hermundures o Marcomanos. En cuanto a *Iulius Gaius, interpres Sarmatarum*, el alto grado de deterioro del texto del documento epigráfico imposibilita una lectura clara de la onomástica de los miembros de su entorno familiar, compuesto al menos por sus padres, hermanas y un hijo, de manera que sería muy arriesgado aventurar conjeturas sobre el origen de la familia de este individuo. El *nomen* de tipo imperial que portan él y su padre, *Iulius*, es uno de los más extendidos por todo el Imperio Occidental, incluidos desde luego los indígenas romanizados, y por tanto de presencia muy común en las fuentes epigráficas, cfr. H. Solin/O. Salomies, *Repertorium nominum...*, 98; J. M. Abascal Palazón, *Los nombres personales...*, 29-30; M^a R. García Martínez, *Germania romana...*, 321-331; H. Gallego Franco, *Nomina imperatoria...*, 177-226.

³² Cfr. I. Kajanto, *The Latin Cognomina...*, 18, 69, 262; AE 1982, 822.

³³ A pesar de que durante el Alto Imperio, y hasta el reinado de Septimio Severo, los *militēs legionis* en servicio no tenían el derecho de *conubium*, es decir, a contraer un matrimonio legal bajo las leyes romanas, éstos solían establecer lazos de convivencia estable con una pareja durante sus larguísimos años en activo, con la que a menudo tenían descendencia. Aunque con cierta frecuencia ésta podía ser una mujer peregrina, a menudo recurrían a su propia esclava, a la que previamente manumitían y convertían en liberta. No cabe duda de que a la hora de elegir pareja, la mujer más próxima a un soldado era su propia esclava, y además, eligiendo a ésta última tenía la ventaja de que al convertirla en liberta y dotarla por tanto de la ciudadanía romana, el soldado se garantizaba que al unirse a ella y tener descendencia, sus hijos disfrutarían de la ciudadanía romana, aunque no fueran legítimos sino naturales, por lo que al menos podía instituirles como herederos. Sobre los variados aspectos y complejas implicaciones jurídicas de las uniones de los soldados en activo con mujeres, cfr. Dió Cassio, 76,15,2; Idem, 60,24,3; P. Garnsey, "Septimius Severus and the marriage of Roman Soldiers", *California Studies in Classical Antiquity*, 3, 1970, 45; B. Campbell, "The marriage of soldiers under de Empire", *Journal of Roman Studies*, LXVIII, 1978, 153-166, en especial 154-155, 161-162; F. Millar, *The Roman Empire and its Neighbours*, London, 1979, 122; A. Giardina y otros, *El hombre romano*, Madrid, 1991, 135-138.

presenta peculiaridades propias que le alejan de este patrón general que hasta ahora hemos dibujado. En primer lugar, es un individuo de origen noritalico, como acredita su pertenencia a la *tribus Voturia* y su *nomen* gentilicio, *Atilius*, y no un provincial romanizado del área germano-danubiana³⁴. Su nivel socioeconómico está claramente por encima de los restantes casos de intérpretes militares que hemos analizado, lo que debe explicarse por su puesto especial de *centurio negotiator*. Así, *Primus* aparece como dueño de varios esclavos y patrono de libertos. Como dedicantes de su estela funeraria figuran sus herederos (*heredes*): *Quintus Atilius Cogitatus*, sin duda su hijo, *Atilia Quinti liberta Fausta*, quien debía de ser su liberta y además compañera y madre de su hijo, y otros dos libertos suyos, *Privatus* y *Martialis*³⁵. La ausencia de la meción del grado de parentesco (*coniux*, *filius*) nos lleva a pensar que seguramente *Primus* vivía en concubinato con su liberta, *Fausta*, de manera que su hijo *Cogitatus*, aunque ciudadano romano, no era hijo legítimo, sino natural³⁶; siendo, sin embargo, ambos ciudadanos romanos pudieron ser instituidos como herederos por el difunto³⁷. En cuanto a los dos libertos, *Privatus* y *Martialis*, es muy probable que se trate de libertos testamentarios, es decir, que obtuvieron la libertad en virtud del testamento de su

³⁴ T. Kolník, “Q. Atilius Primus -interpret...”, 66-67, incide en la dispersión de los *Atilii* por las provincias danubianas de *Noricum* y *Pannonia*, gracias al asentamiento de colonos itálicos y de sus libertos, y apunta a una posible procedencia de nuestro individuo de la ciudad de *Placentia*, en el norte de Italia. W. Schulze, *Zur Geschichte Lateinischer...*, 151, 440.

³⁵ Todos ellos portadores de onomástica latina: I. Kajanto, *The Latin Cognomina...*, 350 (*Cogitatus*), 29, 30, 41, 72bis, 73, 134, 272 (*Fausta*), 82, 315 (*Privatus*) y 18bis, 20, 30, 54, 55, 76, 212 (*Martialis*).

³⁶ Cfr. nota 33 sobre las uniones de los soldados legionarios en servicio con esclavas de su propiedad, a las que previamente han manumitido. Sobre el entorno familiar de *Quintus Atilius Primus*, T. Kolník, “Q. Atilius Primus - interpret...”, 67-68. Sobre el concubinato y los derechos de su descendencia, cfr. B. Campbell, “The marriage of soldiers under de Empire”, *Journal of Roman Studies*, LXVIII, 1978, 154; J. Guillén, *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. Vol. I. La vida privada*, Salamanca, 1977, 156-158.

³⁷ De forma general todo ciudadano romano, incluidas las mujeres, puede ser instituido heredero de otro ciudadano, cfr. J. Guillén, *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. Vol. IV. Constitución y desarrollo de la sociedad*, Salamanca, 2000, 422-424.

dueño, y en agradecimiento se unen a su conmemoración funeraria³⁸.

Sólo podemos conjeturar cómo este soldado de procedencia norítalica pudo haber obtenido sus conocimientos de las lenguas germánicas fronterizas, probablemente de la de los Quados, que avalaron su servicio como *interpres* en *Carnuntum*, seguramente en el *officium* del gobernador, y su puesto como *centurio negotiator*, en una fecha tan temprana como la segunda mitad del s.I d.C.. Es muy posible que adquiriera su saber lingüístico en el transcurso de varios años de servicio, a través de contactos con gentes del *barbaricum*, y quizá pudieron servirle de fuente de conocimiento añadida sus propios esclavos, quienes a pesar de su onomástica latina lo más probable es que fueran oriundos de la zona, e incluso puede que su propia compañera y liberta, *Atilia Fausta*, fuera en realidad una mujer de ascendencia indígena, una esclava de su propiedad a la que manumitió y con la que convivió en concubinato. En todo caso el propio origen social de *Quintus Atilius Primus* es oscuro, y seguramente humilde. Además del carácter tremendamente común de su *cognomen*, de tipo numeral³⁹, no podemos dejar de reparar en su filiación, *Sp(urii) f(ilius)*, ya que el *praenomen* latino *Spurius* acuñó en el medio romano un uso popular como filiación ficticia de los hijos naturales, es decir, aquellos fruto de un concubinato. Es por ello que los casos epigráficos en que consta el *praenomen* del padre, y éste no es *Spurius* siendo sin embargo *Spurius* el del hijo, se interpretan como confesión velada de la condición ilegal del hijo⁴⁰. Es imposible confirmar este extremo en el caso de *Quintus Atilius Spurii filius Primus*, ya que el epígrafe no menciona el nombre de su padre, pero pudo haber sido el hijo natural de un miembro de una rama de los

³⁸ J. Guillén, *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. Vol. IV. Constitución y desarrollo de la sociedad*, Salamanca, 2000, 424 y 427, los esclavos del testador podían ser también herederos si se les concedía al mismo tiempo la libertad.

³⁹ I. Kajanto, *The Latin Cognomina...*, 29, 30, 73-77, 134, 276, 291 (*Primus*).

⁴⁰ P. Batlle Huguet, *Epigrafía latina*, Barcelona, 1946, 35; J. V. Rodríguez Adrados, "Sistema onomástico de la mujer en el mundo romano", *La Mujer en el Mundo Antiguo. Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, 212.

Atilii noritálicos⁴¹. De haber sido así, el servicio en las legiones sin duda habría constituido para él una opción atractiva de prosperar en la vida, cuyo epílogo, tras el largo devenir de ochenta años de existencia, fue una estela funeraria hallada en la orilla izquierda del Danubio, en lo que había sido territorio *quado*, frente al antiguo centro administrativo y militar de *Carnuntum*⁴².

⁴¹ *Atilius* es un gentilicio bien constatado en el área danubiana, en provincias como *Noricum* y *Pannonia*, y también en *Dalmatia*, zona toda ella en la que parece haber sido introducido por individuos de origen noritálico y sus libertos, bien militares o bien personas vinculadas a actividades comerciales y de producción artesanal, implicadas en los prósperos lazos económicos que unían el área danubiana con las principales ciudades del norte de Italia, como *Aquileia*, cfr. T. Kolník, “Q. Atilius Primus - interpres...”, 65-67, 72-73; M. Harding/G. Jacobsen, “Norditalische Zuwanderung nach Celeia während der ersten zwei Jahrhunderte n. chr.”, *Acta Archaeologica Academiae Scientiarum Hungaricae*, XLI, 1989, 227-232; H. Gallego Franco, *Prosopografía, Onomástica y Sociedad en el Imperio Romano. Las estructuras sociales. Las provincias de Rhaetia, Noricum y Pannonia Superior e Inferior*, Tesis Doctoral, Publicaciones Universidad de Valladolid/Microficha, Valladolid, 1996, 446-452, sobre los *Atilii* en *Noricum*; 1081-1112 sobre los *Atilii* en *Pannonia*.

⁴² T. Kolník, “Q. Atilius Primus - interpres...”, 74, la estela, empotrada en uno de los muros exteriores de la iglesia románico-gótica de Boldog, habría sido reutilizada, pero no parece haberse logrado aclarar la procedencia original del epígrafe.